

DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A., RUT **76.991.530-3**, en adelante "**DITGITAL**", en su compromiso constante con la ética, la transparencia y la integridad en todas sus operaciones y relaciones, establece el presente Pacto de Integridad como un marco de conducta obligatorio para todos sus empleados, dependientes, asesores, agentes y cualquier persona que actúe en su nombre o representación. Este pacto rige todas las interacciones de DITGITAL, ya sean internas o externas, formales o informales, y es aplicable a cualquier tipo de negocio, acuerdo o participación, tanto con entidades públicas como privadas.

En virtud de este compromiso fundamental, **DITGITAL** y todos aquellos sujetos a este Pacto asumen expresamente las siguientes obligaciones:

1. Respeto Irrestricto por los Derechos Fundamentales y Humanos:

- **DITGITAL** se compromete a garantizar y promover el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de sus trabajadores, en concordancia con los principios establecidos en el artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º y 16º de la Constitución Política de la República, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 485 del Código del Trabajo. Esto implica asegurar condiciones de trabajo dignas, justas y equitativas, respetando la vida, la integridad física y psíquica, la vida privada, la honra, la inviolabilidad de las comunicaciones, la libertad de conciencia y de culto, la libertad de expresión y la libertad de trabajo y su protección.
- **DITGITAL** reconoce y adhiere a los principios universales de los derechos humanos, comprometiéndose a evitar cualquier acción u omisión que pueda generar o contribuir a efectos adversos sobre estos derechos en el desarrollo de sus actividades, la provisión de sus productos o la entrega de sus servicios. En caso de identificarse o producirse tales efectos, **DITGITAL** se obliga a adoptar las medidas necesarias para subsanarlos de manera oportuna y eficaz, siguiendo los lineamientos de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la legislación nacional e internacional aplicable. Este compromiso se extiende a asegurar un ambiente de trabajo libre de discriminación, acoso laboral y cualquier forma de vulneración de los derechos humanos.

2. Prohibición Absoluta de Soborno y Corrupción:

- **DITGITAL** prohíbe categóricamente ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, cualquier tipo de soborno, regalo, premio, dádiva, pago o beneficio indebido a cambio de obtener o procurar una ventaja impropia. Esta prohibición se aplica a cualquier interacción con funcionarios públicos, empleados de empresas privadas, clientes, proveedores, competidores o cualquier otra persona o entidad con la que **DITGITAL** se relacione. El compromiso es mantener relaciones basadas en la honestidad, la transparencia y la legalidad, rechazando cualquier práctica que pueda ser percibida como corrupta o que busque influir de manera indebida en la toma de decisiones.

3. Fomento de la Libre y Leal Competencia:

- **DITGITAL** se compromete a competir en el mercado de manera leal y ética, respetando las normas y principios que rigen la libre competencia. Se prohíbe cualquier acuerdo, negociación, acto o conducta que tenga por objeto o efecto impedir, restringir o falsear la libre competencia, incluyendo, pero no limitándose a, acuerdos sobre precios, limitación de la producción, reparto de mercados, o cualquier otra práctica colusiva sancionada por la legislación vigente (Decreto Ley N° 211). **DITGITAL** promoverá una cultura de competencia basada en la calidad de sus productos y servicios, la innovación y el valor agregado para sus clientes.

4. Compromiso con la Veracidad e Integridad de la Información:

- **DITGITAL** asegura que toda la información y documentación que proporcione, ya sea en el contexto de las eventuales Bases de Licitación de un cliente, su requerimiento formal o informal, o cualquier interacción a través de cualquier medio, ya sea para empresas privadas o públicas, será veraz, íntegra, legal, consistente, precisa y vigente. Se adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar la exactitud y fiabilidad de la información comunicada, evitando cualquier declaración o representación falsa o engañosa.

5. Adhesión a los Principios Éticos y de Transparencia en Toda Interacción:

- **DITGITAL** y sus colaboradores se comprometen a actuar en todo momento con los más altos estándares de ética, moral, buenas costumbres y transparencia en todas sus interacciones, ya sean internas o externas, formales o informales. Esto implica actuar con probidad, honestidad, diligencia, respeto y responsabilidad en todas las gestiones y comunicaciones.

6. Conocimiento y Cumplimiento de Normativas y Requerimientos:

- **DITGITAL** manifiesta, garantiza y acepta que conoce y cumplirá las reglas, requisitos, condiciones y estipulaciones establecidas en las leyes, reglamentos, normativas internas y, sin perjuicio de ello, las que se señalen en las eventuales Bases de Licitación de un cliente, su requerimiento formal o informal o cualquier interacción a través de cualquier medio, ya sea para empresas privadas o públicas, así como los acuerdos y contratos que se deriven de dichas interacciones.

7. Asunción de Responsabilidad por Incumplimientos:

- **DITGITAL** y sus colaboradores asumen la responsabilidad por cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pacto de Integridad, así como de las normativas legales y los requerimientos de clientes y otras partes interesadas. Se aceptan las consecuencias y sanciones que puedan derivarse de dichos incumplimientos, tanto a nivel interno como las que puedan ser establecidas por la legislación vigente o los acuerdos contractuales.

8. Seriedad y Fundamento de las Propuestas y Declaraciones:

- **DITGITAL** asegura que cualquier propuesta, oferta o declaración realizada en el curso de sus negocios o interacciones, ya sea en respuesta a las eventuales Bases de Licitación de un cliente, su requerimiento formal o informal o cualquier interacción a través de cualquier medio, ya sea para empresas privadas o públicas, se basará en información fidedigna, será formulada de manera seria y responsable, y reflejará la capacidad real de **DITGITAL** para cumplir con lo comprometido.

9. Extensión de las Obligaciones a Terceros Relacionados:

- **DITGITAL** se compromete a informar y asegurar que las obligaciones establecidas en este Pacto de Integridad sean conocidas, asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados, dependientes, asesores, agentes y, en general, por todas las personas naturales o jurídicas con las que se relacione directa o indirectamente en el desarrollo de sus actividades comerciales. **DITGITAL** se hace responsable de promover una cultura de integridad entre sus colaboradores y socios de negocio.

10. Compromiso con la Calidad, Seguridad y Continuidad en la Provisión de Productos y Servicios TI:

- **DITGITAL** se compromete a ofrecer y proveer artículos tecnológicos que cumplan con los más altos estándares de calidad, las especificaciones técnicas requeridas y las normativas de seguridad aplicables. Se implementarán procesos rigurosos de control de calidad para asegurar la satisfacción de los clientes y la fiabilidad de los productos ofrecidos.
- En la prestación de servicios de Tecnología de la Información (TI), **DITGITAL** asume el compromiso de realizarlos con profesionalismo, eficiencia y altos estándares técnicos. Se priorizará la seguridad de la información de los clientes, implementando medidas robustas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Asimismo, **DITGITAL** se esforzará por garantizar la continuidad de los servicios TI ofrecidos, minimizando interrupciones y proporcionando soluciones oportunas y efectivas a cualquier eventualidad. Este compromiso se extiende a la actualización constante de conocimientos y la adopción de las mejores prácticas de la industria TI.

11. Promoción de la Seguridad, Salud y Bienestar Laboral:

- **DITGITAL** considera la seguridad, la salud y el bienestar de sus trabajadores como pilares fundamentales de su operación. En este sentido, se compromete a cumplir estrictamente con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley N° 16.744 y sus reglamentos complementarios), así como con otras normativas relacionadas con la salud ocupacional y el bienestar en el trabajo.
- **DITGITAL** implementará y mantendrá un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo eficaz, que incluya la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales asociados a sus actividades. Se proporcionarán los equipos de protección personal necesarios, se realizarán capacitaciones periódicas en prevención de riesgos, y se

	PACTO DE INTEGRIDAD DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A. RUT 76.991.530-3	Versión: 2.0 Fecha: 28-02-2025
--	---	--

fomentará una cultura de seguridad y autocuidado entre todos los trabajadores. Además, **DITGITAL** se compromete a promover un ambiente de trabajo saludable, que considere el bienestar físico y mental de sus empleados, implementando, en la medida de lo posible, iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida laboral. Se fomentará la participación activa de los trabajadores en la identificación de peligros y la proposición de medidas preventivas.

12. Interrelación con Normativa Interna y Legislación Vigente:

- El presente Pacto de Integridad se complementa y se interrelaciona directamente con el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) de **DITGITAL**, la Ley N° 21.643 (Ley Karin) relativa a la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, y con toda otra normativa vigente en la legislación chilena que sea aplicable a las operaciones, trabajadores y relaciones de **DITGITAL**. En caso de existir contradicciones, prevalecerá la normativa legal vigente.

Este Pacto de Integridad, con la adición de la cláusula de interrelación normativa, refuerza el compromiso de **DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.** con una gestión empresarial íntegra y en pleno cumplimiento de la legislación chilena.